



DOCUMENTACIÓN PARA PREPARAR UNA ESCRITURA DE HERENCIA:

- 1.- Certificado de defunción.
- 2.- Certificado del Registro de actos de última voluntad (lo puede solicitar la notaría)
- 3.- Copia autorizada del testamento si el fallecido tiene testamento (lo puede solicitar la notaría)
- O copia autorizada de las actas de declaración de herederos.
- 4.- DNI del fallecido y DNI vigente de todos los herederos.
- 5.- Escrituras de propiedad de todos los bienes del causante.
- 6.- Último recibo de IBI.
- 7.- Certificados de las entidades bancarias en las que tuviera activos el causante (cuentas, depósitos, fondos de inversión, valores, etc.) con expresión del saldo de cada uno de ellos a la fecha del fallecimiento, así como identificación de los titulares de cada una de las cuentas o depósitos existentes.
- 8.- Certificación del Órgano de administración o la escritura de adquisición de las participaciones sociales de las sociedades de las que fuese titular el causante.
- 9.- En caso de planes de pensiones y seguros de vida, certificados acreditativos.
- 10.- Los documentos bancarios que acrediten las deudas pendientes al tiempo de fallecimiento.
- 11.- Documentación de vehículos, si tuviera.
- 12.- Valoración de todos los bienes.

Una vez firmada la escritura de herencia la notaría se puede encargar de realizar todos los trámites de pago de impuestos y de inscripción en el Registro de la Propiedad.